

Programa Online de Capacitación Agentes

Ayudas y subvenciones a la innovación

8 de noviembre de 2022

FINANCIA:



GENERALITAT
VALENCIANA

TOTS
A UNA
veu

ivACE
INSTITUT VALENCIÀ DE
COMPETITIVITAT EMPRESARIAL

ORGANIZA:

CEEI
Valencia



△ Guillermo Forteza (Especialista en Desarrollo de Negocio e Innovación en CEEI Valencia)



AYUDAS Y SUBVENCIONES A LA INNOVACIÓN

08 DE NOVIEMBRE – CEEI VALENCIA - ONLINE

CONTENIDO DE LA SESIÓN:

1. AYUDAS Y SUBVENCIONES PÚBLICAS

2. DEDUCCIONES FISCALES

3. SELLOS JEI / PYME INNOVADORA / EBT

AYUDAS Y SUBVENCIONES PÚBLICAS



I. CLASIFICACIÓN DE LAS AYUDAS

A. Origen de los fondos

B. Formato de la ayuda

C. Objetivos de la ayuda

ENTIDADES A NIVEL NACIONAL



Centro para el Desarrollo
Tecnológico Industrial



Empresa Nacional de la
Innovación SA



Instituto de Crédito
Oficial

MINISTERIO
DE CIENCIA
E INNOVACIÓN

Ministerio de Ciencia e
Innovación

MINISTERIO
DE ASUNTOS ECONÓMICOS
Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Ministerio de Asuntos
Económicos ...

ENTIDADES A NIVEL LOCAL



Instituto Valenciano de
Competitividad Empresarial



Institut Valencià de
Finances

I. CLASIFICACIÓN DE LAS AYUDAS

A. Origen de los fondos

B. Formato de la ayuda

C. Objetivos de la ayuda

FORMATO DE LAS AYUDAS

- **Ayuda parcialmente reembolsable**

Préstamo a largo plazo a tipo de interés fijo por debajo de mercado con una parte que no debe devolverse.

- **Subvención**

Ayuda a fondo perdido de un porcentaje del presupuesto del proyecto

- **Capital riesgo / Coinversión**

Capitalización de la empresa para fomentar su crecimiento

CLASIFICACIÓN DE LAS AYUDAS

A. Origen de los fondos

B. Formato de la ayuda

C. Objetivos de la ayuda

OBJETIVOS DE LAS AYUDAS



El CDTI es una Entidad Pública Empresarial, dependiente del Ministerio de Ciencia e Innovación, que promueve la **innovación** y el **desarrollo tecnológico** de las empresas españolas. Es la entidad que canaliza las solicitudes de ayuda y apoyo a los **proyectos de I+D+i** de empresas españolas en los ámbitos estatal e internacional.



Las líneas de financiación ENISA están diseñadas para impulsar a **las pequeñas y medianas empresas** españolas con proyectos **viabiles e innovadores**. **Cofinanciación** de las necesidades financieras asociadas al proyecto empresarial.



Las Líneas ICO son líneas de **financiación** con las que el ICO facilita fondos con la **intermediación de las entidades de crédito**.

OBJETIVOS DE LAS AYUDAS

VICEPRESIDENCIA
PRIMERA DEL GOBIERNO

MINISTERIO
DE ASUNTOS ECONÓMICOS
Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Proporcionar apoyo a la industria, las PYME y las organizaciones de investigación y tecnología, representadas por asociaciones industriales, a través de la cofinanciación aportada por parte de los Estados participantes y de la Unión Europea. Tecnologías Habilitadoras Digitales (Computación cuántica, redes 5G, infraestructuras telecomunicaciones,...)

MINISTERIO
DE CIENCIA
E INNOVACIÓN

El objetivo de la convocatoria Proyectos de I+D+i en líneas estratégicas es apoyar a proyectos de investigación industrial realizados en cooperación entre empresas y agentes de I+D tanto públicos como privados, a fin de dar respuesta a los desafíos identificados en las prioridades temáticas (topics).

OBJETIVOS DE LAS AYUDAS



Proporcionar apoyo a la industria, las PYME y las organizaciones de investigación y tecnología, representadas por asociaciones industriales, a través de la cofinanciación aportada por parte de los Estados participantes y de la Unión Europea. Tecnologías Habilitadoras Digitales (Computación cuántica, redes 5G, infraestructuras telecomunicaciones,...)



El objetivo de la convocatoria Proyectos de I+D+i en líneas estratégicas es apoyar a proyectos de investigación industrial realizados en cooperación entre empresas y agentes de I+D tanto públicos como privados, a fin de dar respuesta a los desafíos identificados en las prioridades temáticas (topics).

I. FICHAS RESUMEN

Líneas

Requisitos

Cuantías

■ Línea directa de Innovación CDTI

Objetivo: Apoyo a empresas con proyectos de innovación tecnológica con alguno/s de los siguientes objetivos:

1. Incorporación y adaptación activa de tecnologías emergentes en la empresa, así como los procesos de adaptación y mejora de tecnologías a nuevos mercados.
2. Aplicación del diseño industrial e ingeniería de producto y proceso para la mejora de los mismos.
3. Aplicación de un método de producción o suministro nuevo o significativamente mejorado, incluidos cambios significativos en cuanto a técnicas, equipos y/o programas informáticos.

Convocatoria: Abierta todo el año

Tipo: Ayuda parcialmente reembolsable

La empresa deberá aportar, al menos, el 15% del presupuesto del proyecto con recursos propios o financiación externa.

Cuantía: Presupuesto mínimo 175.000€ / Hasta 75% del presupuesto del proyecto

EXPERIENCIA DE MICROBIOTECH



- **CUANTIA DEMASIADO GRANDE** COMO PARA ASUMIRLO SOLOS (gastos personal y materiales)
- **PRÉSTAMOS** CON TRAMO NO REEMBOLSABLE < 33% (DEL 75%)

SOLUCIÓN: Participar como **subcontratado** de una empresa solicitante interesada en TU PROTOTIPO
(SUBCONTRATACIÓN < TrNR)

BUENA EXPERIENCIA EN ESTA MODALIDAD



■ Línea NEOTEC y NEOTEC Mujeres Emprendedoras

Objetivo:

El Programa NEOTEC tiene como objetivo el apoyo a la creación y consolidación de empresas de base tecnológica (EBT).

Las propuestas apoyadas en esta línea han de enfocarse en una **estrategia de negocio basada en el desarrollo de tecnología** (la tecnología debe ser el factor competitivo de diferenciación de la empresa), basándose en la creación de **líneas de I+D+i propias**. Tecnologías no desarrolladas para un tercero.

Convocatoria: 20 de mayo a 5 de julio

Tipo: Subvención a fondo perdido

Requisitos: Pequeña empresa innovadora (EBT) de menos de 3 años / Capital social mín. de 20.000€ / DNSH

Cuantía: Presupuesto mínimo 175.000€ - máximo 250.000€ / Hasta 70% del presupuesto del proyecto

EXPERIENCIA DE MICROBIOTECH



- MUY COMPETITIVO → **NECESARIO CONTRATAR CONSULTORA**
- EMPRESAS < 3 AÑOS PERO QUE **TECNOLOGIA DISRUPTIVA Y EQUIPO EXPERIMENTADO**
- ES NECESARIO **PLAN DE EMPRESA MUY TRABAJADO**
- ES NECESARIO EJECUTAR EL GASTO ANTES DE COBRAR LA SUBVENCIÓN (ANUALMENTE)
NECESIDAD DE FINANCIACIÓN ADICIONAL

LA EXPERIENCIA **NO** FUE BUENA



ENISA EMPRESA NACIONAL DE LA INNOVACIÓN S.A.



■ Línea Jóvenes Emprendedores

Objetivo:

Dotar de los recursos financieros necesarios a pymes (y startups) de reciente constitución creadas por jóvenes para abordar las inversiones que precisa el proyecto empresarial en su fase inicial.

Convocatoria: Abierta hasta agotar presupuesto anual

Tipo: Ayuda parcialmente reembolsable (1. Euribor +3,25% / 2. Variable en función de la rentabilidad obtenida 3-6%)

Requisitos:

Empresa PYME de menos de 2 años

Mayoría del capital social en manos personas físicas <40 años

Aportación de socios de al menos un 50% del préstamo

Cuantía: Préstamo mínimo 25.000€ - máximo 75.000€

EXPERIENCIA DE MICROBIOTECH



- COMPETITIVO PERO ASEQUIBLE → **MEJOR CONTRATAR CONSULTORA/ AYUDA**
- EMPRESAS < 2 AÑOS PERO QUE **TECNOLOGIA NOVEDOSA Y EQUIPO JOVEN** (con potencial)
- ES NECESARIO **PLAN DE EMPRESA**
- ES NECESARIO **APORTAR CAPITAL**
- EL **TIEMPO DE ESTUDIO ES ACEPTABLE**
- LA **CUOTA DE DEVOLUCIÓN DEL PRÉSTAMO ES ELEVADA**

LA EXPERIENCIA FUE BUENA



EJEMPLO MICROBIOTECH



- SOLICITUD DE LA MANO DE **CEEI Valencia**
- PLAN DE EMPRESA CON **CEEI Valencia**
- INICIO TRAMITES **JULIO 2014**
 - Portal del Cliente de ENISA
- ACEPTACIÓN **NOVIEMBRE 2014**
- FORMALIZACIÓN Y PAGO **ENERO 2015**

Estimado cliente:

Una vez finalizado el proceso de análisis, le comunicamos que el Comité de Inversiones de ENISA ha aprobado su operación de préstamo participativo.

El cuadro adjunto recoge la propuesta de inversión, así como las condiciones del préstamo concedido.

Propuesta de inversión

Razón Social: MICROBIOTECH, SL NIF: B98492358

Tipo de financiación: Participativo **Importe préstamo: 75.000, 00€**

Inversión **No**
FEDER:

Finalidad de la financiación: Financiación parcial del plan de crecimiento de la sociedad

Interés fijo EURIBOR +:	3, 250%	Interés variable hasta:	4, 500%
Carencia hasta el:	2015-12-31	Vencimiento:	2018-11-30
Amortización del principal:	2.083,33€	Periodicidad:	Mensual
Comisión de apertura:	0, 500%	Comisión de cancelación (*):	4, 500%

* Comisión equivalente al importe que la cantidad amortizada anticipadamente hubiese devengado en concepto de segundo tramo de interés si el préstamo se hubiese amortizado en los términos previstos inicialmente y el segundo tramo de interés se hubiese liquidado al tipo máximo del tramo variable correspondiente a la línea de financiación.

Condiciones exigidas para el desembolso del préstamo: **SÍ / NO**

Ampliación de capital a la par o con prima por importe de 37.500€



ENISA EMPRESA NACIONAL DE LA INNOVACIÓN S.A.

CE
EI
Valencia

■ Línea Emprendedores

Objetivo:

Dotar de los recursos financieros necesarios a pymes (y startups) de reciente constitución para abordar las inversiones que precisa el proyecto empresarial en su fase inicial.

Convocatoria: Abierta hasta agotar presupuesto anual

Tipo: Ayuda parcialmente reembolsable (1. Euribor +3,75% / 2. Variable en función de la rentabilidad obtenida 3-6%)

Requisitos:

Empresa PYME de menos de 2 años con actividad y domicilio en territorio nacional

Tus fondos propios han de ser, como mínimo, equivalentes a la cuantía del préstamo.

Modelo de negocio innovador, novedoso o con claras ventajas competitivas.

Cuantía: Préstamo mínimo 25.000€ - máximo 300.000€



■ Línea Emprendedores

Objetivo: Proyectos de inversión, actividades empresariales y/o necesidades de liquidez

Convocatoria: Anual.

Tipo: Avals y garantías crediticias – Préstamo, leasing, renting o líneas de crédito (TAE desde 2,969% hasta 7,15%)

Fijo o variable, más el margen establecido por la entidad de crédito según el plazo de amortización.

Plazo de amortización de 1 a 20 años / Hasta 3 años de carencia del principal

Requisitos:

Autónomos y emprendedores

Las entidades de crédito juegan un papel fundamental, realizan el análisis de la operación, determinan las garantías exigibles y finalmente deciden sobre la aprobación de la financiación.

Cuantía: Hasta 12,5 millones de euros

EXPERIENCIA DE MICROBIOTECH



- POCO COMPETITIVO → **NO NECESARIO AYUDA** → **GESTIONADO POR TU BANCO**
- EMPRESAS Y AUTONOMOS PARA CUALQUIER NECESIDAD (INCLUIDO LIQUIDEZ)
- ES NECESARIO **AVAL**
- A VECES TIENE **AYUDA DE MINIMIS**
- **CUOTA AJUSTABLE** EN AÑOS (1 a 20)

LA EXPERIENCIA BUENA DURANTE CRISIS COVID 19



IVACE

INST. VAL. DE COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL



■ Líneas INNOVA CV

Objetivo: Realización de proyectos innovadores que redunden en una mayor competitividad de las empresas y que tengan resultados tangibles al final del plazo de ejecución del proyecto.

Convocatoria: Finales de enero hasta principios de marzo

Tipo: Subvención Pequeña empresa: hasta 45% / Mediana empresa: hasta 35%

Requisitos:

PYME con sede social o establecimiento de producción ubicado en la CV.

Los proyectos deberán iniciarse en el mismo año en que se realiza la solicitud

Los resultados de los proyectos deberán tener impacto tangible en la Comunitat Valenciana

Presupuesto subvencionable del proyecto mayor de 15.000 euros

Cuantía: Mínimo 15.000€ / Máximo 180.000€

EXPERIENCIA DE MICROBIOTECH



General para IVACE

- **MUY IMPORTANTE DOCUMENTACIÓN AMBIENTAL**
- IMPLEMENTACIÓN DE **TECNOLOGIA NOVEDOSA**
- NO MUY COMPETITIVO → NO **NECESARIO CONTRATAR CONSULTORA**
- NECESARIO CONTRATAR **AUDITOR ROAC**
- **NECESARIO ASESOR COMPETENTE** (CONTABILIDAD DEL PROYECTO SEPARADA)
- ES NECESARIO EJECUTAR EL GASTO ANTES DE COBRAR LA SUBVENCIÓN (EL COBRO SE DEMORA)
- **CUANTIA AJUSTADA A GASTOS DE EMPRESAS PEQUEÑAS**
- **PERSONAL DE IVACE ACCESIBLE VIA TELEFONO Y MAIL**

LA EXPERIENCIA BUENA



IVACE

INST. VAL. DE COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL



■ Línea InnovaProD

Objetivo: Proyectos que tengan como objetivo el **desarrollo y fabricación de nuevos productos** o una mejora significativa de los ya fabricados **por la empresa solicitante**.

Convocatoria: Finales de enero hasta principio de marzo

Tipo: Subvención Pequeña empresa: hasta 45% / Mediana empresa: hasta 35%

Requisitos: INNOVA CV +

Desarrollar actividades encuadradas en la **sección C-Divisiones 10 a 33 de la CNAE 2009**

Contar con al menos **dos personas como personal propio** consignadas en el recibo de liquidación de cotizaciones de la Seguridad Social correspondiente al segundo mes anterior a la fecha de solicitud de ayuda.

Cuantía: Mínimo 15.000€ / Máximo 180.000€



- SOLICITUD Y MEMORIA PROPIA
- INICIO TRAMITES **MAYO 2020**
 - Portal generalitat, APLICACIÓN
- ACEPTACIÓN **DICIEMBRE 2020**
- EJECUCIÓN: **HASTA DICIEMBRE DE 2020!!**
- JUSTIFICACIÓN: **FEBRERO 2021**
- REVISIÓN: **AYUDA ASESOR Y AUDITOR**
- COBRO SUBVENCIÓN **MARZO 2022!!**



RSNOTLES

MICROBIOTECH SL
CEITuria C/ Valencia n37 aula 2
VILAMARXANT
46191 VALENCIA

ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN

Con fecha 18 de diciembre de 2020, la Presidencia del Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE) ha dictado resolución por la que se ha aprobado la concesión de la siguiente subvención:

CONVOCATORIA: Resolución de 8 de mayo de 2020, del presidente del Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE), por la que se convocan subvenciones a proyectos de innovación de producto para la respuesta a emergencias sanitarias (INNOVAProD-CV Covid) con cargo al presupuesto del ejercicio 2020

Nº Expediente: IMINOE/2020/90

PROGRAMA: PROYECTOS DE INNOVACIÓN DE PYME (INNOVA-CV)

ACTUACIÓN: INNOVACIÓN DE PYME. INNOVACIÓN DE PRODUCTO PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS SANITARIAS (INNOVAProD-CV COVID) 2020

PROYECTO: Kit de desinfección de mascarillas higiénicas por microondas

ENTIDAD BENEFICIARIA: MICROBIOTECH SL

NIF: B98492358

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 17.437,50 Euros

CANTIDAD A JUSTIFICAR: 38.750,00 Euros

Descripción de los costes subvencionables	Cantidad a justificar	Subvención concedida
SERVICIOS EXTERNOS: CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA	3.250,00	1.462,50
REGISTRO DE DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL	2.000,00	900,00
PERSONAL PROPIO	8.500,00	3.825,00
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS MATERIALES	25.000,00	11.250,00

Asunto: Comunicación de minoración de ayuda tras verificación administrativa

Realizada la verificación de la documentación por Vd. presentada para la justificación del proyecto de referencia, y sin perjuicio de posteriores actos de subsanación y/o minoración como consecuencia de controles adicionales, le comunico que por Resolución de 26 de febrero de 2021, de la Directora General del IVACE, se ha procedido a la minoración de la ayuda inicialmente concedida, en la cantidad y por las causas indicadas a continuación:

Subvención inicialmente concedida	17.437,50 EUR
Cantidad minorada tras verificación administrativa actual	4.379,01 EUR
Subvención final	13.058,49 EUR

CAUSAS DE MINORACIÓN TRAS VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA



IVACE

INST. VAL. DE COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL



■ Línea InnovaProC

Objetivo: Proyectos que tengan como objetivo:

- a) **Readaptación de procesos** mediante la aplicación de metodologías de **mejora continua**.
- b) **Puesta en marcha o readaptación de procesos con criterios de ecoeficiencia**

Convocatoria: Finales de enero hasta principio de marzo

Tipo: Subvención Pequeña empresa: hasta 45% / Mediana empresa: hasta 35%

Requisitos: INNOVA CV +

Desarrollar actividades encuadradas en la **sección C-Divisiones 10 a 33 de la CNAE 2009 o sección H-Divisiones 49 a 52.**

Contar con al menos **dos personas como personal propio** consignadas en el recibo de liquidación de cotizaciones de la Seguridad Social correspondiente al segundo mes anterior a la fecha de solicitud de ayuda.

Cuantía: Mínimo 15.000€ / Máximo 180.000€

EXPERIENCIA DE MICROBIOTECH

General TODAS LAS SOLIFITUDES



- FIRMA DIGITAL DE LA EMPRESA (CERTIFICADO)
- AUTOFIRMA
- JAVA (ACTUALIZADO PERMISOS)



The screenshot displays the Cl@ve authentication interface. At the top, it says "Elija el método de identificación" (Choose the identification method). Below this, there are three main options:

- DNle / Certificado electrónico:** Includes an "Acceder >" button and a "registrar" link.
- Acceso PIN 24H:** Includes an "Acceder >" button and a "registrar" link.
- Cl@ve permanente:** Includes an "Acceder >" button and a "registrar" link.

Below these options, there is a "Diálogo de Seguridad" (Security Dialog) window titled "Seleccione un certificado" (Select a certificate). It lists several certificates with their details, including names like "MANUELA BLANCO" and "JUAN ESPARACH ESPARACH".



IVACE

INST. VAL. DE COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL



■ Línea InnovaTeiC

Objetivo: Proyectos que tengan como objetivo el desarrollo de soluciones innovadoras en el ámbito de las tecnologías de la información, de la electrónica y de las comunicaciones.

Convocatoria: Finales de enero hasta principio de marzo

Tipo: Subvención Pequeña empresa: hasta 45% / Mediana empresa: hasta 35%

Requisitos: INNOVA CV +

- No se admiten soluciones a medida.
- Las soluciones deberán ser comercializables.
- Se admitirán versiones mejoradas de desarrollos existentes, siempre que cuenten con nuevas funcionalidades.

Cuantía: Mínimo 15.000€ / Máximo 180.000€

■ Líneas PIDI-CV

Objetivo: Proyectos de inversión, actividades empresariales y/o necesidades de liquidez

Convocatoria: Principios de febrero a principios de marzo

Tipo: Subvención – Pequeña empresa hasta 45% / Mediana empresa hasta 35%

Requisitos:

- PYME con al menos tres trabajadores

- Los proyectos deberán poderse encuadrar en alguna de las siguientes actuaciones apoyables:

Investigación industrial: investigación planificada o estudios críticos cuyo objeto sea la adquisición de nuevos conocimientos y aptitudes que puedan resultar de utilidad para la creación de nuevos productos, procesos o servicios o permitan mejorar considerablemente los ya existentes.

Desarrollo experimental: adquisición, combinación, configuración y empleo de conocimientos y técnicas ya existentes, de índole científica, tecnológica, empresarial o de otro tipo, con vistas a la elaboración de planes y estructuras o diseños de productos, procesos o servicios nuevos, modificados o mejorados.

- Los proyectos deberán estar situados en niveles TRL (Technology Readiness Levels) entre 1 a 7, ambos incluidos. La descripción de TRLs será la utilizada por la Comisión Europea, que aparece detallada en la Resolución de convocatoria.

Cuantía: Presupuesto subvencionable mínimo 30.000€ y máximo 175.000€

■ Líneas PIDCOP-CV -- I+D en Cooperación

Objetivo: Realización de proyectos de investigación industrial o desarrollo experimental en cooperación entre varias empresas.

Convocatoria: Principios de febrero a principios de marzo

Tipo: Subvención – Pequeña empresa hasta 60% / Mediana empresa hasta 50% / Gran empresa hasta 40%

Requisitos:

- Una empresa deberá ser PYME (al menos 3 empleados)

- Todas las empresas deberán ser independientes

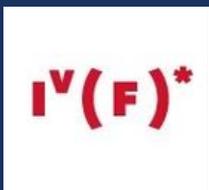
1) Los proyectos deberán poderse encuadrar en alguna de las siguientes actuaciones apoyables:

Investigación industrial

Desarrollo experimental

2) Los proyectos deberán estar situados en niveles TRL (Technology Readiness Levels) entre 1 a 7, ambos incluidos. La descripción de TRLs será la utilizada por la Comisión Europea, que aparece detallada en el anexo II de la Resolución de convocatoria.

Cuantía: Presupuesto subvencionable mínimo 80.000€ y máximo 500.000€



IVF

INSTITUT VALENCIÀ DE FINANCES

CE
EI
Valencia

■ Fondo CREIX – Crecimiento y Competitividad empresarial

Objetivo: Proyectos de inversión en empresas no cotizadas, con gran potencial de crecimiento y capacidad acreditada de generación de valor.

Convocatoria: Anual.

Tipo: Coinversión

Gestora: Oquendo Capital SGEIC

Requisitos:

Empresas no cotizadas con más de 3 años

Empresas de tamaño medio, rentables y en procesos de crecimiento, con capacidad para consolidar proyectos empresariales sólidos, arraigados en el territorio y con vocación de líderes locales y tractores de actividad económica.

Cuantía: 25% del tamaño de los fondos

EXPERIENCIA DE MICROBIOTECH



- NO MUY COMPETITIVO → NO **NECESARIO CONTRATAR CONSULTORA**
- CUALQUIER EMPRESA O AUTONOMO
- **INCLUYE LIQUIDEZ**
- **TIEMPO DE ESTUDIO ACEPTABLE**
- **NECESITA AVAL** (TE LO GESTIONAN ELLOS)
- **VAS A FORMALIZAR A LA NOTARIA** (PAGAS EL TRÁMITE)
- PRIMERO ACCEDES A LA FINANCIACIÓN Y DESPUÉS EJECUTAS EL GASTO
- ES POSIBLE ACCEDER A UN % NO RETORNABLE (=SUBVENCIÓN)

LA EXPERIENCIA PARECE BUENA...



EJEMPLO MICROBIOTECH

- SOLICITUD Y TRAMITES CON AYUDA **CEI Turia**
- INICIO TRAMITES **FEBRERO 2022**
 - Portal APLICACIÓN
- ACEPTACIÓN A TRAMITE **MARZO 2022**
- 3 REQUERIMIENTOS DE DOCUMENTACIÓN (NECESITAS AYUDA DE TU **ASESOR**)
- CONCESIÓN **ABRIL 2022**
- DESEMBOLSO **MAYO 2022**
- JUSTIFICACIÓN: **HASTA MARZO DE 2023**
- TRAMO NO REEMBOLSABLE 20% (8000€)
NOTA: el tramo no reembolsable y el interés bonificado se pierden en caso de no justificar la inversión)

Institut Valencià de Finances

Pl. Nápoles y Sicília, 6 · 46003 València
961 971 700
www.ivf.gva.es · prestamos.ivf.es



GENERALITAT
VALENCIANA



MICROBIOTECH SL

Valencia, 02 de marzo de 2022

Muy señores nuestros:

En relación a su solicitud de financiación presentada a través del trámite 22196 - Línea de financiación bonificada IVF - AFIN liquidez PYME & AUTÓNOMO - INVERSIÓN con registro de entrada GVRTE/2022/342612 de fecha 08 de febrero de 2022, les comunicamos que la documentación aportada es la prevista en el artículo 8 de la Convocatoria de la línea de financiación bonificada «IVF- Liquidez Covid-19» y, por tanto, la solicitud ha sido admitida a trámite con fecha 02 de marzo de 2022,

TITULAR DEL PRÉSTAMO: MICROBIOTECH, S.L.

C.I.F.: B98492358

DOMICILIO: Carretera de Lliria, n35 pta 9 – 46191 Vilamarxant (Valencia)

C.N.A.E.: 7211 - Investigación y desarrollo experimental en biotecnología

TIPO DE PRÉSTAMO: Ordinario

1.- Línea de financiación: IVF AFIN-Liquidez Pyme & Autónomo

2.- Cuantía del préstamo: 40.000,00 euros.

3.- Finalidad: Inversión en el desarrollo de dispositivos de microondas y otros costes asociados a la entidad avalista, derivados de la consecución de la financiación.

4.- Entrega: Previa solicitud del acreditado, el préstamo se desembolsará de una sola vez. Posteriormente, el acreditado deberá justificar el destino de la financiación. Tratándose de un préstamo destinado a financiar principalmente inversión, con un mínimo componente de circulante asociado al proyecto y a la consecución de la financiación, antes de 31 de marzo de 2023 debe quedar acreditado que el importe desembolsado no supera el 80% de los importes justificados relativos al proyecto de inversión. No obstante lo anterior, el desembolso

2. DEDUCCIONES FISCALES

Agrupación de Interés Económico

Contratación de Personal Investigador

Deducciones por I+D en IS e IRPF

AIE – AGRUPACIÓN DE INTERÉS ECONÓMICO



Los inversores financian la AIE y retienen el 100% del capital de la misma. Se atribuyen íntegramente todas las deducciones y BINs que genera el proyecto. La estructura funciona como un acuerdo de co-desarrollo donde los inversores financian entre un 30-35% del proyecto de I+D. A cambio de esta aportación retienen todas las deducciones y BINs que generaría el proyecto, pero no obtienen ningún derecho sobre la explotación futura del activo.

Tipo: Coinversión – Bonificaciones fiscales por inversión en I+D

Requisitos:

- Mínimo dos socios
- En la escritura deberá reflejarse el fin de la agrupación
- Su objetivo se limitará exclusivamente a una actividad económica auxiliar

Cuantía:

El beneficio fiscal más importante para las Agrupaciones de Interés Económico consiste en aplicar el régimen de transparencia fiscal en el **Impuesto sobre Sociedades**

Las operaciones de constitución, aportación de los socios y su reducción, de disolución y de liquidación, se hallan exentas del ITP y AJD.

CONTRATACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR – SEG. SOC.

Ventajas:

- Bonificación del 40% en SS para personal investigador
- Aumento de las cuantías en subvenciones CDTI e IVACE para la contratación de doctores
- Además, este incentivo para las empresas que poseen el sello “PYME Innovadora” es totalmente compatible con las Deducciones Fiscales por I+D+i.

Requisitos

- No se puede aplicar las bonificaciones al técnico, por el cual, su contratación ya está subvencionada o financiada específicamente por fondos públicos.
- Estar incluido en los Grupos de Cotización 1, 2, 3 y 4.
- Contrato indefinido
- Dedicación exclusiva mínima del 85% a tareas de I+D+i

OTRAS SUBVENCIONES: Torres Quevedo / ACIF GVA / etc

DEDUCCIONES EN I+D EN IMPUESTO DE SOCIEDADES

- Deducción aplicada a gastos en actividades de **investigación y desarrollo**
En general el 25% de los gastos efectuados en el período impositivo por este concepto.
Además se practicará un 17% de los gastos de personal investigador cualificado
- Deducción aplicada a gastos en actividades de **innovación tecnológica**
El porcentaje de deducción aplicable será el 12% de los gastos efectuados en el período impositivo por este concepto.

3. SELLOS EMPRESA INNOVADORA

Joven Empresa Innovadora

PYME Innovadora

JEI – JOVEN EMPRESA INNOVADORA

■ ¿Qué es?

Es un sello que permite a las organizaciones demostrar su capacidad de innovación, mediante una correcta evaluación de los recursos que aplican al proceso de innovación, así como a los resultados obtenidos.

■ Requisitos

- Antigüedad inferior a 6 años / <50 empleados / <10M€ / 75% de las participaciones en propiedad de los socios
- Carácter innovador – Estrategia de innovación y actuaciones en I+D
- Gastos en I+D+i – 15% de los gastos totales

■ Ventajas

- Ayudas para la contratación y formación de técnicos
- Bonificaciones de aportaciones empresariales a las cuotas de la Seguridad Social
- Financiación: Línea ICO Innovación Fondo Tecnológico
- Deducciones fiscales

SELLO PYME INNOVADORA

■ ¿Qué es?

El Ministerio de Ciencia e Innovación, para premiar a pymes con gran actividad en I+D+i, les otorga el este Sello como reconocimiento.

■ Requisitos

- Haber recibido financiación pública en los últimos 3 años
- Ha demostrado su carácter innovador
- Certificaciones (AENOR EA0047 / UNE 166,002 / JEI)

■ Ventajas

- Bonificaciones a la SS por personal investigador
- Deducciones fiscales por I+D+i
- Acceso a ayudas, subvenciones y mecanismos (Compra pública o ICO)



GRACIAS



GUILLERMO FORTEZA – CEEI VALENCIA

MAIL: GUILLERMO.FORTEZA@CEEI.NET

TELF: +34 665 789 110